

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES*ANUNCIO. Tribunal calificador plazas Oficial de Imprenta*

El Sr. Vicepresidente Tercero de esta Excma. Diputación Provincial D. Emilio José Borrega Romero, con fecha 08/05/15, ha dictado la siguiente

R E S O L U C I Ó N

Examinado el expediente instruido para la provisión mediante el sistema de concurso-oposición libre, en el marco de un proceso de consolidación de empleo temporal (disp. Transitoria 4ª, Ley 7/2007) de **3 plazas de Oficial de Imprenta**, cuyas Bases fueron publicadas en BOP nº 23 de 4 de febrero de 2015.

Vista la propuesta de la Dirección del Área de Recursos Humanos, el Vicepresidente Tercero por delegación del Ilmo Sr. Presidente, resuelve que el Tribunal encargado de juzgar el mismo este integrado de la siguiente forma:

Presidente titular: D. Juan Carlos Manzano Pérez, Director del Área TIC.

Suplente: D. Andrés Ortega Bueso, Jefe Sección Informática Corporativa.

Vocal titular: D. Ángel Jesús Leo Mogollón, empleado nombrado por el Gobierno de Extremadura.

Suplente: D. Evaristo Salgado Bonilla, empleado nombrado por el Gobierno de Extremadura.

Vocal titular: D. Joaquín Floriano Suárez, Responsable Administración BOP.

Suplente: D. Alejandro Mateos Herrero, Jefe de Taller Imprenta

Vocal titular: D. Francisco Jiménez Berrocal, Administrador de Imprenta.

Suplente: D. Antonio Montes Sánchez, Oficial de Imprenta

Secretario titular: D. Eugenio Cacho Morales, Jefe Negociado SEPEI.

Suplente: Dª Ana Mª Pizarro Sánchez, Jefa Negociado Asuntos Generales.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres, o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Recurso de Reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 8 de mayo de 2015

EL SECRETARIO,

Augusto Cordero Ceballos

3028